DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 379 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN Y REDUCCIÓN DEL CARBONO PARA LA AVIACIÓN INTERNACIONAL CORSIA".----------

Asunción, 18 de MARZO de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 10/2019, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN Y REDUCCIÓN DEL CARBONO PARA LA AVIACIÓN INTERNACIONAL CORSIA"**, la Nota UOC/DL Nº 47/2019 y las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp. DINAC Nº 87360) y.----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN Y REDUCCIÓN DEL CARBONO PARA LA AVIACIÓN INTERNACIONAL CORSIA", a la empresa: unipersonal de "PATRICIA B. DRELICHMAN" por un monto total de Gs. 393.892.000 (Guaraníes Trescientos noventa y tres millones ochocientos noventa y dos mil) IVA Incluido,** para el presente ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Departamento de Licitaciones, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN Y REDUCCIÓN DEL CARBONO PARA LA AVIACIÓN INTERNACIONAL CORSIA"**, a la Empresa: **Unipersonal de "PATRICIA B. DRELICHMAN"** por un monto total de **Gs. 393.892.000 (Guaraníes Trescientos noventa y tres millones ochocientos noventa y dos mil) IVA Incluido,** para el presente ejercicio.----------

RESOLUCIÓN Nº 379 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN Y REDUCCIÓN DEL CARBONO PARA LA AVIACIÓN INTERNACIONAL CORSIA".----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN Y REDUCCIÓN DEL CARBONO PARA LA AVIACIÓN INTERNACIONAL CORSIA"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
CP LUZ CHAMORRO	FISCAL TITULAR

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Secretario General

ARE/mc